

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 46/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JOSÉ ALEJANDRO SANTIAGO ZIZZIAS, GRACIELA NELVA CAMPANO y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 33/73, dictada por el Superior Tribunal de Justicia, designose en el cargo de Auxiliar 5° con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 5 de la Segunda Circunscripción Judicial, a la señorita Mónica Haydeé ECHENIQUE, a partir el día 12 del corriente mes.

II. Que por razones de índole personal, la misma ha desistido de su nombramiento con carácter indeclinable, por lo que corresponde dejar sin efecto el mismo.

III. Que, en su reemplazo, el titular del citado organismo, propone a la señorita Mirta Susana MARINI, presentada al concurso dispuesto por Acordada N° 336/72, quien reúne las condiciones para desempeñarse como tal.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la designación de la señorita Mónica Haydeé ECHENIQUE (LC N° 6.046.255) en el cargo de Auxiliar 5° en el Juzgado de Primera Instancia N° 5 de la Segunda Circunscripción Judicial, efectuada mediante Acordada N° 33/73 del Superior Tribunal de Justicia.

2°) Designar con destino al Juzgado de Primera Instancia N° 5 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la fecha del juramento de Ley, a la señorita Mirta Susana MARINI (DNI N° 10.913.459), quien cumplimentará la determinación del artículo 8° de la Ley N° 483 – Orgánica del Poder Judicial, ante el titular del referido organismo.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ZIZZIAS - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.
BRUSA - Secretario STJ.**